

## ESLINGA EN Y DE RESTRICCIÓN Y DETENCIÓN DE CAIDAS REG.

### DESCRIPCIÓN

STEELPRO en su línea de alturas "EXPERT LINE" ofrece una serie de arneses y dispositivos de protección activa para caídas, requeridos bajo normatividad nacional (Resolución 1409 de Julio de 2012) y estándares americanos ANSI aplicables, con diseños funcionales y ergonómicos para el desarrollo de tareas en la industria y construcción.

La eslinga de restricción y detención de caídas EXPERT LINE doble pierna con Amortiguador de impacto encapsulado en material sintético transparente para su fácil inspección, permite la realización de trabajos en alturas gracias a sus ganchos 2 1/4"

de doble cierre de seguridad y mosquetón de 3/4" para conexión a argolla dorsal.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Eslinga doble terminal con longitud de 1,80 m regulable a 1,20 m, con cinta poliéster de 28mm y resistencia de 5.000lbs.
- Amortiguador de impacto de 1,20m de elongación. (Longitud de eslinga de 1.80 m - Longitud total con absorbedor activado 3m).
- Ganchos de conexión (estructureros) con apertura de 21/4" en acero forjado.
- Mosquetón de conexión a argolla dorsal de 3/4" de apertura.
- Ganchos fabricados en acero forjado con resistencia de 22.2 kN (5000 lbs) con cierre de doble seguro y resistencia en gatillos de 3.600lbs.
- Cumple con recomendaciones ANSI Z359.13-2013, OSHA 1910.140 - OSHA 1926 Subparte M.

NOTA: El punto de anclaje deberá poseer una carga mínima de ruptura de 5000 lbs.

Es un equipo aprobado para detención de caídas, la eslinga deberá conectarse solamente en la argolla dorsal del arnés.

### MATERIALES

- Herrajes en Acero
- Cintas en Poliéster

### NORMATIVIDAD

Cumple con requerimientos:

- ANSI Z359.13- 2013
- Resolución 1409 de Julio 2012



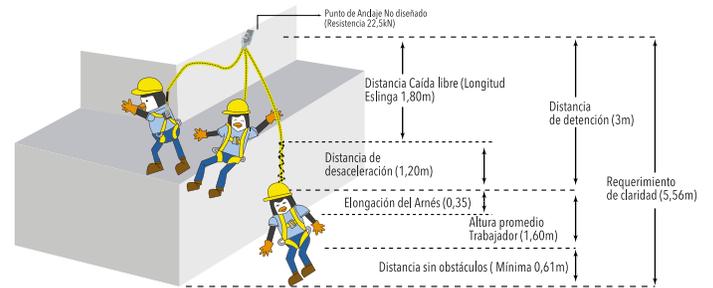
### RECOMENDACIONES

Antes de asignar su equipo para trabajo seguro en alturas tenga en cuenta que deberá atender las recomendaciones contenidas en la Resolución 1409 de Julio de 2012 Titulo II Cap.II, Art.18.

Recuerde que este tipo de equipos es de uso personal y no permite conexión a más de un usuario.

Deberá tener en cuenta la Altura de trabajo dando cumplimiento a la distancia vertical requerida por un trabajador en caso de una caída, para evitar que éste se impacte contra el suelo o contra un obstáculo presente en el área de trabajo.

El espacio libre requerido dependerá, principalmente de la configuración del sistema de detención de caídas elegido, teniendo en cuenta los siguientes factores:



Distancia de caída libre .....	1,80m
Distancia de desaceleración .....	1,20m
<b>Distancia de detención .....</b>	<b>3,00m</b>
Distancia de elongación del arnés .....	0,35m
Altura trabajador promedio.....	1,60m
Distancia sin obstáculos .....	0,61m
<b>Requerimiento de claridad .....</b>	<b>5,56m</b>

### APLICACIONES



Detención de Caída



Restricción de Caída

FICHA TÉCNICA

**VIDA ÚTIL**

La vida útil del presente producto es de 5 años a partir de la fecha del primer uso registrada en la etiqueta de inspección de cada equipo, en caso de no registrarse dicha fecha, se contará partir desde la fecha de fabricación, siempre que supere las pruebas de inspección efectuadas por una persona competente previo a su uso.

Por lo cuál se recomienda diligenciar ésta información en la etiqueta de inspección del equipo y realizar apertura de Hoja de vida de sus equipos de alturas.

Se recomienda que ésta etiqueta no sea retirada del equipo para conservar los datos de inspección y facilitar trazabilidad del mismo.

Si el equipo no supera la prueba de inspección, RETIRAR SERVIDOR DE INVENTARIO

NO quite la etiqueta

El usuario debe inspeccionar el equipo antes de CADA uso. Una persona competente debe realizar una inspección formal cada 6 meses. Nombre e iniciales de la persona competente que realiza la inspección: \_\_\_\_\_

Fecha de primer uso: \_\_\_\_\_ La vida útil del producto es de 5 años desde la fecha del primer uso o, si de no registrarse dicha fecha, desde la fecha de fabricación.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20												
20												
20												
20												
20												

CUADRO DE INSPECCIÓN

**MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO**

Es importante que realice con periodicidad limpieza de su equipo para conservar las características de seguridad y aumentar la duración del mismo.

Elimine toda la suciedad, materiales corrosivos y contaminantes del equipo, evitando utilizar sustancias químicas y/o corrosivas, use agua fría con un poco de jabón biodegradable, luego enjuague abundantemente eliminando excesos de jabón y seque con un trapo los herrajes metálicos para evitar su oxidación, deje secar a la sombra.

Luego de cada uso cuélguelo en un lugar aireado, evite su almacenamiento en condiciones con exceso de calor o humedad.

No altere las hebillas y reatas con marcadores de tinta y/o eléctricos para metal, esto debilita la resistencia del equipo.

**USO**

Antes de usar, lea y entienda todas las instrucciones del fabricante proporcionadas con el equipo al momento del envío.

Recuerde atender las recomendaciones contenidas en la Resolución 1409 de 2012 Título II Cap. II, Art.16, Numerales 6 y 7, en las cuales se dicta la obligación de mantener Hoja de vida de cada equipo de trabajo seguro en alturas y realizar con periodicidad no inferior a una (1) vez al año sus equipos para Inspección y validación de operatividad.

**INSPECCIÓN**

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de recibido el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas en el cual se aplicará la Garantía de Servicio de Inspección de Equipos gratuita durante cinco (5) años a partir de la fecha de puesta en uso.

**GARANTÍA**

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno.

**RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL**

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.